INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 340-2023	
Contratista:		Oscar Javier Rodríguez Vela	
Objeto Contractual:		**PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**	
Documento de identidad:		79648609	
Plazo de ejecución del contrato:		7 MESES	
Fecha de inicio:	10/03/2023	**Fecha de terminación:**	09/10/2023
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR No 5	
Período de informe:		1/07/2023 HASTA EL 31/07/2023	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se abre la convocatoria utilizando el flayer publicitario aprobado por el señor coordinador de música Ramiro Cadena, a través de la oficina de cultura y de redes sociales para luego realizar un primer encuentro el día jueves 23 de marzo en las instalaciones de la IED Domingo Savio, donde se lograron atender 130 participantes en 5 grupos diferentes. Posteriormente, se ha seguido divulgando el proceso a través de los mismos participantes, logrando mantener a la fecha 160 estudiantes en su mayoría de comunidad rural.	

Obligación contractual:	**2.** Conformar mínimo 2 grupos en cada municipio de diferentes rangos etarios, mínimo de 20 personas asistentes al proceso en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Hasta la fecha se están atendiendo 160 participantes, divididos en nueve grupos y en 3 lugares diferentes que son: la casa de la cultura, la I:E:D el Carmen sede San José(rural), y la I.E.D Domingo Savio.	

Obligación contractual:	**3.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
El plan de trabajo esta debidamente organizado acorde con el nivel de cada grupo ya que hay participantes que continúan con el proceso desarrollado con el IDECUT y otros que iniciaron el proceso este año. Dicho plan de trabajo ya ha sido presentado y debidamente aprobado por la coordinación de música.	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la

	atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
El horario se desarrolla de la siguiente manera; Los encuentros se llevan a cabo los días martes en la IED el Carmen sede San José de 7 am a 10 am, los miércoles en la casa de la cultura de 3 pm a 5 pm, y los días jueves en la IED Domingo Savio de 7am a 12m y en la casa de la cultura de 3 pm a 5 pm, atendiendo tanto zona rural como urbana.	

Obligación contractual:	5. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
En el presente informe administrativo y en el pedagógico se anexan los formatos establecidos por el IDECUT evidenciando el debido cumplimiento de las actividades contractuales.	

Obligación contractual:	6. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Gracias al apoyo brindado por la administración municipal y los directivos de las IED Domingo Savio y el Carmen, se cuenta con amplias aulas y salones especiales para cuerdas pulsadas como es el caso de la casa de la cultura, además se tiene acceso a instrumentos musicales ya sean propiedad del municipio, o de las instituciones educativas y en la mayoría de los casos los participantes tienen su propio instrumento, además a partir del primer encuentro se han evidenciado diversas habilidades en los estudiantes las cuales fortalecen durante el proceso de formación. Además, a través de la divulgación de las convocatorias por parte del IDECUT, se han beneficiado varias personas, cuenta de ello es el hecho de que, en el proyecto de la orquesta de cuerdas pulsadas de Cundinamarca, participa una persona que ha sido resultado de las escuelas de formación que viene funcionado en el municipio, entre otras personas beneficiadas por servicios culturales.	

Obligación contractual:	7. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Hasta el momento la comunicación con los participantes, padres de familia y demás personas de la comunidad a sido adecuada utilizando un lenguaje claro y asertivo.

Obligación contractual:	8. Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
La escuela de formación se encuentra a disposición y apoyo con otros proyectos a nivel departamental y municipal, por otra parte, se ha participado en todas las capacitaciones informativas acerca de las convocatorias, programas y proyectos por parte del IDECUT, para luego proceder a su difusión.	

Obligación contractual:	9. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Hasta el momento no se ha participado en eventos ni manifestaciones culturales, pero estamos a disposición de mostrar nuestro proceso en el momento que sea requerido.	

Obligación contractual:	10 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
A la fecha, se ha participado en todos los encuentros pedagógicos, capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.	

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 5 3. PLANILLA PARAFISCALES 8369475228 4. INFORME MENSUAL No. 5				

FIRMA DEL CONTRATISTA:	
Oscar Javier Rodríguez Vela	

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	31	07	2023

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO **1/07/2023 A 31/07/2023**	**NOMBRE CONTRATISTA:** **Oscar Javier Rodríguez Vela**
	
	





































	
	